



## “CONCURSO DE BELENES DE HUÉRCAL-OVERA” NAVIDAD 2015

### BASES

- 1.- El Ayuntamiento de Huércal–Overa a través de la Concejalía de Cultura y Tradiciones y la Concejalía de Turismo, convoca el Concurso de Belenes con el objetivo de mantener la tradición y promover su instalación en los hogares huercalenses.
- 2.- Podrán participar todas las personas naturales o residentes en Huércal-Overa, así como Asociaciones y Entidades ciudadanas.
- 3.- Los belenes que se presenten serán de estilo tradicional procurando guardar la debida reverencia al hecho que se representa, el nacimiento de nuestro señor Jesucristo y pasajes de su vida en el periodo de la infancia. Éstos podrán ser de cualquier tamaño, incluir materiales y elementos naturales, ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, efectos especiales,...
- 4.- Premios: se otorgarán los siguientes premios por categorías a aquellos que obtengan las dos mejores puntuaciones en cada una de las modalidades.

#### COLECTIVOS

- Primer Premio: 120 euros y diploma
- Segundo Premio: 70 euros y diploma

#### INDIVIDUALES

- Primer Premio: 120 euros y diploma
- Segundo Premio: 70 euros y diploma

#### 5.- Jurado

Estará integrado por 3 personas elegidas por la Concejalía de Turismo y relacionadas con el mundo de la cultura, el arte y/o la iglesia católica. Cada jurado puntuará el belén visitado de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores de este concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya tres claros ganadores.

6.- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos.

7.- El resultado del concurso se hará público el día 26 de diciembre del presente año a través del Ayuntamiento de Huércal - Overa.

8.- Todas las personas o asociaciones interesadas en participar en el presente concurso, deberán inscribirse hasta el 18 de diciembre a las 13'30 horas en la Concejalía de Cultura y Tradiciones del Ayuntamiento de Huércal-Overa, sita en Teatro Villa de Huércal-Overa.

9.- El jurado efectuará su visita a los belenes a partir del día 20 de diciembre. Todos los belenes presentados a concurso deberán estar expuestos en lugar público o en domicilio particular fácilmente accesible para su visita.

10.- Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras. Se valorará negativamente los detalles de mal gusto y todo lo que atente con el carácter propio que deben presidir los nacimientos.

11.- Los Concursante inscritos aceptan íntegramente EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES.

Huércal - Overa, 5 de Noviembre de 2015